



## **1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO**

### **PREÁMBULO:**

El Ayuntamiento de Benalmádena pone al servicio de los ciudadanos universitarios empadronados en la localidad, un servicio de transporte que facilita durante cada curso académico, el desplazamiento hasta los diferentes campus universitarios de Málaga.

El Ayto. Se reserva el derecho de anular este servicio o disminuirlo según el número de alumnos que lo soliciten y/o utilicen o por ajustes presupuestarios u otro tipo de motivos que hagan necesaria su reducción o anulación.

### **OBJETO:**

Las presentes normas tienen como objeto establecer y regular el uso y funcionamiento del Servicio de Transporte Universitario de Benalmádena.

### **ÁMBITOS DE APLICACIÓN**

Las presentes normas son de aplicación a los ciudadanos empadronados en Benalmádena con un mínimo de antigüedad de 3 años, con respecto al proceso de formalización, que cursen estudios universitarios en Málaga.

Igualmente podrán ser usuarios de este servicio, en caso de existir plazas vacantes, aquellos alumnos empadronados en Benalmádena con un mínimo de antigüedad de 3 años con respecto al proceso de formalización, que cursan bachilleratos y ciclos formativos en Málaga de especialidades no existentes en esta localidad.

### **PERIODO DE FUNCIONAMIENTO**

El comienzo de este servicio de forma subvencionada será el primer día lectivo de octubre y estará a disposición de los universitarios hasta el último día lectivo de mayo del curso en desarrollo. Sin embargo, para el presente curso el CONSORCIO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE MALAGA (CTMAM), adelantará el funcionamiento de la línea M-116 (ruta TEATINOS ) desde el 24 de septiembre 2012 y la ampliará hasta el 6 de junio 2013.

### **ESTRUCTURA DEL SERVICIO**

En base a la distribución de centros universitarios en Málaga, existen dos rutas fundamentales:

- Campus Universitario Teatinos
- Campus Universitario El Ejido.

**Las líneas de transporte que se hagan a través del Consorcio de Transportes del Área Metropolitana de Málaga hacia los centros universitarios, al ser regulares, posibilitarán a los alumnos que no hayan obtenido ayuda o tarjeta subvencionada y aquellos ciudadanos no universitarios, mediante pago de su trayecto, los desplazamientos hasta la zona universitarias en días lectivos.**

## ITINERARIO DE LA LÍNEA M-116 BENALMÁDENA-TEATINOS

PARADAS	HORARIOS IDA MAÑANA	HORARIOS IDA TARDE
Estupa Tibetana	6'55	13'40
Benalmáde na Pueblo	6'58	13'43
Monte Alto	7'04	13'49
Abad. Estación	7'05	13'50
Rotonda García Lorca	7'08	13'53
Hotel Tritón	7'15	14'00
Hotel Alay	7'17	14'02

## **MÁLAGA**

PARADAS MÁLAGA	LLEGADA MAÑANA	SALIDA TARDE	LLEGADA TARDE	HORARIO VUELTA
Ciencias	7'50	14'40 y 15'10	14'30	21'15
Jardín Botánico				
Filosofía Y Letras				
Derecho				
Medicina				
Ampliación Teatinos				

Estas paradas pueden sufrir modificación o suprimirse, en función de cambios en la ubicación de los estudios universitarios o demanda de los usuarios, siempre que lo permitan las condiciones técnicas del servicio.

### OTRAS LINEAS

#### LISTADO DE LÍNEAS DE AUTOBÚS DEL CONSORCIO

M-110 Málaga-Benalmádena Costa Horarios y Paradas <<http://www.ctmam.es/lineas/M-110>>

Plano de la línea <<http://www.ctmam.es/recorridos/M-110>>

M-112 Málaga-Mijas Horarios y Paradas <<http://www.ctmam.es/lineas/M-112>>

Plano de la línea <<http://www.ctmam.es/recorridos/M-112>>

M-115 Málaga-Benalmádena Costa (Directo) Horarios y Paradas

<<http://www.ctmam.es/lineas/M-115>> Plano de la línea <<http://www.ctmam.es/recorridos/M-115>>

M-121 Torremolinos-Benalmádena-Mijas Horarios y Paradas <<http://www.ctmam.es/lineas/M-121>>

Plano de la línea <<http://www.ctmam.es/recorridos/M-121>>

M-124 Carola-Torremolinos Horarios y Paradas <<http://www.ctmam.es/lineas/M-124>> Plano de la línea

<<http://www.ctmam.es/recorridos/M-124>>

M-125 Torremolinos-Patronato Horarios y Paradas

<<http://www.ctmam.es/lineas/M-125>> Plano de la línea <<http://www.ctmam.es/recorridos/M-125>>

M-126 Benalmádena-Torremolinos Horarios y Paradas

<<http://www.ctmam.es/lineas/M-126>> Plano de la línea <<http://www.ctmam.es/recorridos/M-126>>

#### LISTADO DE LÍNEAS DE LA EMT\* Enlace general de líneas y horarios

<http://webnet.emtsam.net:7083/RedEMT/faces/pages/redweb.jspx>

#### **TEATINOS**

Línea 8 Alameda Principal-Colonia Santa Inés-Clínico; Línea 14 Paseo de la Farola-Carranque-Teatinos

Línea 20 Alameda Principal-Av. Andalucía-Universidad; Línea 22 Avda. de Moliere-Tiro de Pichón-Universidad

#### **EL EJIDO**

Línea 1 Parque del Sur - Alameda Principal-San Andrés; Línea 37 Alameda Principal-Altamira-Monte Dorado

## **CONEXIONES CON EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE TEATINOS**

Benalmádena Costa-Teatinos

### **Opción 1**

1. Línea M-110 (un autobús cada 15-20 min. aprox en ambos sentidos) ó línea M-115 (solamente una expedición con salida a las 7.45 h. Hacia Málaga) con destino a la parada compartida por el CTMAM y la EMT (Nombre CTMAM Puerta Blanca - Nombre EMT: 2201 Avda. Velázquez - Avda. Molière)
2. Línea 22 EMT con destino Universidad

### **Opción 2**

1. Línea M-110 (un autobús cada 15-20 min. aprox en ambos sentidos) ó línea M-115 (solamente una expedición con salida a las 7.45 h. Hacia Málaga) con destino a la Estación de Autobuses de Muelle Heredia
2. Caminar hasta la Alameda Principal hacia la parada de la EMT 2301 Alameda Principal - Norte (situada en Alameda Principal, nº32)
2. Línea 20 EMT con destino Universidad

## **BENALMÁDENA PUEBLO TEATINOS**

### **Opción 1. Con Transbordo a línea 14 EMT**

1. Línea M-112 con destino Estación de Autobuses de Málaga
2. Caminar unos 600 m. hasta la parada 1811 de la EMT - Avda. de la Aurora - Jardines Picasso
3. Línea 14 EMT con destino Universidad

### **Opción 2. Con Transbordo a línea 20 EMT**

1. Línea M-112 con destino Estación de Autobuses de Málaga
2. Caminar unos 600 m. hasta la parada 1403 de la EMT - Avda. de Andalucía - Jardines Picasso
3. Línea 20 EMT con destino Universidad

### **Opción 3. Dos o más Transbordos**

1. Líneas M-121 o M-126 con destino Benalmádena Costa (a partir de ahí seguir opción 1)

## **ARROYO DE LA MIEL-TEATINOS**

### **Opción 1. Un Transbordo\_**

1. Línea M-112 con destino Estación de Autobuses de Málaga
2. Caminar unos 600 m. hasta la parada 1403 de la EMT - Avda. de Andalucía - Jardines Picasso
3. Línea 20 EMT con destino Universidad

### **Opción 2. Dos o más Transbordos\_**

1. Líneas M-121, M-124, M-125 ó M-126 con destino Benalmádena Costa (a partir de ahí seguir opción 1)

## **CONEXIONES CON EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE EL EJIDO**

Benalmádena Costa-El Ejido

### **Opción 1**

1. Línea M-110 (un autobús cada 15-20 min. aprox en ambos sentidos) ó línea M-115 (solamente una expedición con salida a las 7.45 h. hacia Málaga) con destino a la parada compartida por el CTMAM y la EMT (Nombre CTMAM Avda. La Paloma - Nombre EMT: 1519 Avda. La Paloma)
2. Línea 1 EMT con destino El Ejido (Parada EMT 160 Cristo de la Epidemia-Tejeros, o Parada EMT 157 Alameda de Capuchinos-El Ejido)

### **Opción 2**

1. Línea M-110 (un autobús cada 15-20 min. aprox en ambos sentidos) ó línea M-115 (solamente una expedición con salida a las 7.45 h. hacia Málaga) con destino a la Estación de Autobuses de Muelle Heredia
2. Caminar hasta la Alameda Principal hacia la parada de la EMT 1258 Alameda Principal - Sur (situada en Alameda Principal, nº 9)
3. Líneas 1 ó 37 EMT con destino El Ejido

## **BENALMÁDENA PUEBLO-ARROYO DE LA MIEL-EL EJIDO**

### **Opción 1**

- \*1. Línea M-112 con destino Estación de Autobuses de Málaga
2. Línea 24 EMT con destino Estación de Autobuses de Muelle Heredia
3. Caminar hasta la Alameda Principal hacia la parada de la EMT 1258 Alameda Principal - Sur (situada en Alameda Principal, nº 9)
4. Líneas 1 ó 37 EMT con destino El Ejido

### **Opción 2. Dos o más Transbordos**

1. Líneas M-121, M-124, M-125 ó M-126 con destino Benalmádena Costa (a partir de ahí seguir combinaciones Benalmádena Costa-El Ejido en cualquier de sus dos opciones)

## **SISTEMA DE DISPOSITIVOS PARA EL USO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO**

Aquellos solicitantes que han formalizado en tiempo y forma y reúnan los requisitos para obtener tarjeta subvencionada del servicio de transporte universitario, obtendrán dispositivo para tener acceso autorizado y gratuito a los vehículos del servicio:

### **Tarjeta Monedero del Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Málaga (Billete único)**

Dicha tarjeta dispondrá de recarga económica para realizar 1 ida y vuelta durante los días lectivos de los 3 periodos en los que se divide el curso académico:

1º Octubre-noviembre-diciembre 2012

2º Enero – febrero- marzo 2013

3º abril-mayo 2013

Los alumnos universitarios deberán acreditar el destino definitivo de su centro universitario.

Se concederán 2 tipos de cuantías en función del Campus Universitario (Teatinos o El Ejido) y los días lectivos oficiales de cada periodo.

## **2.- BENEFICIARIOS**

1.- Los alumnos universitarios o estudiantes de bachillerato o ciclos formativos no existentes en el Municipio, empadronados en Benalmádena (mínimo de 3 años) que presenten la documentación y solicitud requerida en el periodo establecido.

### **2.1 REQUISITOS PARA OBTENER TARJETA SUBVENCIONADA**

- ESTAR CURSANDO ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN LA UMA DURANTE EL CURSO 2012/2013
- ESTAR EMPADRONADO EN BENALMADENA CON UNA ANTIGUEDAD MINIMA DE 3 AÑOS, A LA FECHA DE SOLICITUD. (ESTE REQUISITO SE COMPROBARÁ INTERNAMENTE SIN SER NECESARIO QUE EL SOLICITANTE APORTE DICHO DOCUMENTO)
- QUE LOS INGRESOS BRUTOS ANUALES DE LA UNIDAD FAMILIAR NO SUPEREN EL IPREM PER CAPITA
- QUE LA UNIDAD FAMILIAR ESTÉ AL CORRIENTE DEL PAGO DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES (ESTE REQUISITO SE COMPROBARÁ INTERNAMENTE SIN SER NECESARIO QUE EL SOLICITANTE APORTE DICHO DOCUMENTO)
- SOLICITAR Y FORMALIZAR LA PETICIÓN EN EL PERIODO ESTABLECIDO.
- INCOMPATIBILIDAD DE ESTA BECA CON OTRAS PROCEDENTES DE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN O ENTIDAD PÚBLICA Y PRIVADA EN CONCEPTO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO. (ESTE REQUISITO SE COMPROBARÁ ENTRE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES).

## **2.2 PLAZOS DE SOLICITUD, RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE TARJETAS, A LOS ALUMNOS SUBVENCIONADOS**

Los plazos para formalización, entrega, renovación, devolución de tarjetas serán publicados con la antelación suficiente en prensa local, página web y tableros de anuncio del Ayto. de Benalmádena.

a) PLAZO DE SOLICITUD – del 3 al 14 de septiembre de 2012

- El alumno universitario presentará en el periodo publicado, en el Negociado de Educación, sito en Casa de la Cultura, Plaza de Austria S/n, documento de solicitud debidamente cumplimentado y firmado por el interesado.
- Este documento no implica la reserva automática de plaza ni la finalización del expediente del usuario ni la concesión de la ayuda.

b) RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES Y AYUDAS CONCEDIDAS: Del 17 al 25 de Septiembre

c) PLAZOS PARA RECOGIDA, RECARGA Y RENOVACIÓN DE TARJETAS.

- Primer periodo: del 26 de septiembre al 5 de octubre 2012
- Segundo periodo: del 2 de enero al 11 de enero de 2013
- Tercer periodo: del 25 de marzo al 3 de abril de 2013

**Nota importante:** las tarjetas sólo se entregaran a los propios usuarios del servicio, en ningún caso podrán ser recogida por otras personas.

d) PLAZO DEVOLUCIÓN TARJETAS

Una vez finalizado el servicio de transporte, los alumnos / as beneficiarios deberán devolver al Área de Educación, sito en la Casa de la Cultura Plaza de Austria S/n, Arroyo de la Miel, la tarjeta cedida, que se adjuntará a su expediente con objeto de ser utilizada al curso siguiente por el mismo usuario, o adjudicársela a otro usuario nuevo en caso de baja del primero.

Fecha limite devolución de las tarjetas: 15 de julio 2012

## **2.3 CRITERIOS ADJUDICACIÓN DE TARJETAS SUBVENCIONADAS**

- Obtendrán tarjeta subvencionada aquellos solicitantes que han presentado su inscripción y formalizado en el plazo establecido, acreditando los requisitos exigidos.

**En primer lugar obtendrán la tarjeta subvencionada los alumnos universitarios** y en segundo lugar, los de ciclos formativos y bachilleratos no existentes en la localidad de Benalmádena.

- Las solicitudes presentadas fuera de plazo, pasarán a formar parte de una lista de espera. Dicha lista no otorga ningún derecho a obtener tarjeta subvencionada para este servicio.

## **2.4 CASUÍSTICAS ESPECIALES**

Alumnos pendientes selectividad de septiembre

Aquellos alumnos que han entregado solicitud y reúnen requisitos en el plazo establecido y que estén pendientes de adjudicación de plaza universitaria por examen de selectividad en septiembre, tendrán posibilidad de obtener tarjeta subvencionada hasta el 15 de octubre 2011, situación que deberá acreditarse en el proceso de solicitud con documentación justificativa.

## **2.5 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SOLICITAR TARJETA SUBVENCIONADA**

Entregar los documentos de formalización cumplimentados y firmados por el interesado, en el plazo establecido y aportando la documentación requerida:

- Impreso de solicitud
- Fotocopia DNI.
- Fotocopia de inscripción y pago de matrícula. (declaración jurada en su caso)
- Fotocopia de documentos justificativos de los ingresos de la unidad familiar (declaración de la renta 2011 o certificado de empresa respecto a ingresos año 2011 y nominas o Certificado de Empresa referido a 2012, Certificación de Seguridad Social, INEM u otro Órgano pagador en caso de pensiones, prestaciones, subsidios u otros ingresos

## **2.6 LISTA DE ESPERA**

Una vez finalizado el proceso de formalización en el plazo establecido, el Ayto, se reserva el derecho de conceder plaza y tarjeta subvencionada a los solicitantes de lista de espera por riguroso orden de entrada para el 2º trimestre del curso en desarrollo.

Tras el estudio y valoración de dichos casos por la Comisión Técnica Municipal del S.T.U, los solicitantes interesados podrán informarse de las resoluciones en el Negociado de Educación (Casa de la Cultura) a partir del 16 de octubre del 2012.

### **3 NORMAS Y OBLIGACIONES A OBSERVAR POR EL USUARIO**

- Realizar la solicitud en el plazo establecido: del 3 al 14 de septiembre 2012, en el Negociado de Educación sito en la Casa de la Cultura Plaza de Austria S/n, Arroyo de la Miel,
- Presentar la documentación requerida:
- Fotocopia de inscripción y pago matrícula universitaria curso 12/13. ( en caso de no disponer de este documento declaración jurada comprometiéndose a aportarlo antes del 15 de octubre)
- Fotocopia DNI.
- Fotocopia de documentos justificativos de los ingresos de la unidad familiar (declaración de la renta 2011 o certificado de empresa respecto a ingresos año 2011 y nominas o Certificado de Empresa referido a 2012, Certificación de Seguridad Social, INEM u otro Órgano pagador en caso de pensiones, prestaciones, subsidios u otros ingresos
- Impresos cumplimentados.
- En caso de estar pendiente de adjudicación de plaza universitaria por examen de Selectividad en septiembre, aportar documentación acreditativa
- Retirar la tarjeta autorizada en la Casa de la Cultura en los plazos establecidos.
- Utilizar el servicio como mínimo 16 veces al mes (idas y/o vueltas) o justificación por enfermedad o causa grave justificada. En caso de no utilizar el transporte ese mínimo establecido, se dará de baja al alumno/a, perdiendo el derecho de uso de este servicio, no renovándosele la tarjeta autorizada.
- En caso de extravío, robo, pérdida, etc. el alumno asumirá el importe que tenga en ese momento la tarjeta y no se le recargará de nuevo hasta el siguiente trimestre, debiendo pasar previamente a entregar denuncia de la Policía y asumir los gastos que se ocasionen.
- Renovar la tarjeta en el Negociado de Educación de la Casa de la Cultura, en los plazos establecidos por el Ayuntamiento, y que están publicados en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Benalmádena.
- Devolver tarjeta al Negociado de Educación antes del 15 de julio de 2012.
- Tener conocimiento y estar conforme con el control del uso que haga el Ayuntamiento sobre la tarjeta que se entrega.
- Hacer uso adecuado y responsable de los autobuses.
- Usar esta tarjeta sólo y exclusivamente en las rutas universitarias.
- Tener conocimiento de que la tarjeta es personal e intransferible. Si se detecta un uso inadecuado o por un usuario diferente al titular de la misma, será anulada y se le aplicarán las medidas administrativas que correspondan.

**Cualquier otra particularidad o incidencia no prevista en esta normativa será resuelta por la Comisión Técnica Municipal del servicio S.T.U. de Benalmádena.**



Excmo. Ayuntamiento de  
Benalmádena

Nº DE SOLICITUD: \_\_\_\_\_

FECHA DE SOLICITUD: \_\_\_\_\_

**SOLICITUD AYUDA MUNICIPAL AL SERVICIO DE TRANSPORTE  
UNIVERSITARIO DE BENALMÁDENA CURSO 2012/13**

**PLAZO DE PRESENTACIÓN: DEL 3 AL 14 DE SEPTIEMBRE 2012**

NOMBRE: \_\_\_\_\_

APELLIDOS: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

DNI : \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

ESTUDIOS QUE REALIZA 12/13, CURSO, FACULTAD y CAMPUS: \_\_\_\_\_

TURNO: Mañana ----- DTM (Directo Teatinos) --   
 TEJM (Trasbordo El Ejido) --   
 Tarde ----- DTT (Directo Teatinos) --   
 TEJT (Trasbordo El Ejido) --

**DOCUMENTACIÓN QUE APORTA**

Los extremos mencionados se justifican adjuntando la siguiente documentación (marcar con una x la que proceda)

- FOTOCOPIA DE DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA MATRÍCULA UNIVERSITARIA CURSO 2012/2013
- DECLARACIÓN JURADA (En caso de no poder aportar la anterior documentación)
- FOTOCOPIA DEL D.N.I.
- FOTOCOPIA DE DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR (DECLARACIÓN DE LA RENTA 2011 O CERTIFICADO DE EMPRESA RESPECTO A INGRESOS AÑO 2011 Y NOMINAS O CERTIFICADO DE EMPRESA REFERIDO A 2012, CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, INEM U OTRO ORGANISMO PAGADOR EN CASO DE PENSIONES PRESTACIONES SUBSIDIOS U OTROS INGRESO)
- EN CASO DE ESTAR PENDIENTE DE PLAZA POR EXAMENES DE SELECTIVIDAD EN SEPTIEMBRE, APORTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA.

**INFORMACIÓN DE CARATER TRIBUTARIO (Deberá estar firmada por todos los miembros de la unidad familiar que paguen tributos al Ayuntamiento de Benalmádena)**

A los efectos de acreditación de estar al corriente de los tributos municipales de la unidad familiar, los abajo firmantes declaran responsablemente que cumplen con sus obligaciones, así como que autorizan a la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Benalmádena a contrastar dicha información en la Oficina Municipal correspondiente.

NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
1-APELLIDO	1-APELLIDO	1-APELLIDO
2-APELLIDO	2-APELLIDO	2-APELLIDO
FECHA NACIMIENTO	FECHA NACIMIENTO	FECHA NACIMIENTO
PARENTESCO	PARENTESCO	PARENTESCO
DNI/PASAPORTE	DNI/PASAPORTE	DNI/PASAPORTE
FIRMA	FIRMA	FIRMA

**AUTORIZACIÓN PETICIÓN INFORMACIÓN DE EMPADRONAMIENTO**

( Volante de Empadronamiento de la unidad familiar)

PARA TENER ACCESO A LA TARJETA SUBVENCIONADA, EL SOLICITANTE DEBE DE ESTAR EMPADRONADO EN BENALMADENA CON UNA ANTIGUEDAD MINIMA DE 3 AÑOS, A LA FECHA DE SOLICITUD.

El solicitante de esta subvención mayor de edad o en su defecto padre, madre o tutor legal, autorizo/an a la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Benalmádena a consultar los datos de empadronamiento de la unidad familiar en el Departamento de Padrón del mismo Ayuntamiento.

En Benalmádena a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201 \_\_\_\_\_

Firma del solicitante o en su caso , madre, padre o tutor legal

**DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR:** Se consideran miembros computables de la unidad familiar el padre y la madre, el tutor o persona encargada de la guarda y protección del menor, en su caso, el solicitante, los hermanos solteros menores de veinticinco años y que convivan en el domicilio familiar a 31 de diciembre de 2012 o los de mayor edad, cuando se trate de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, así como los ascendentes de los padres que justifiquen su residencia en el mismo domicilio que los anteriores con el certificado municipal correspondiente.

**AUTORIZACIÓN DE CARACTER TRIBUTARIO AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (Deberá estar firmada por todos los miembros de la unidad familiar que aporten ingresos a la misma).**

A los efectos de acreditación de la renta anual de la unidad familiar, los abajo firmantes declaran responsablemente que cumplen con sus obligaciones tributarias, así como AUTORIZAN expresamente a la Delegación de Educación a contrastar la información de carácter tributario del ejercicio fiscal anterior.

NOMBRE		NOMBRE		NOMBRE	
1-APELLIDO		1-APELLIDO		1-APELLIDO	
2-APELLIDO		2-APELLIDO		2-APELLIDO	
FECHA NACIMIENTO		FECHA NACIMIENTO		FECHA NACIMIENTO	
PARENTESCO		PARENTESCO		PARENTESCO	
DNI/PASAPORTE		DNI/PASAPORTE		DNI/PASAPORTE	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	

**\*Nota aclaratoria:** la información sobre empadronamiento y estar al corriente de los tributos municipales, será aportada por los Departamentos Municipales correspondientes a la Delegación de Educación, sin que sea necesario que el solicitante tramite estos documentos.

**AUTORIZACIÓN PETICIÓN DATOS A LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

YO.....con D.N.I. , autorizo a la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Benalmádena, a cotejar los datos de mi petición de solicitud de Beca a la Universidad de Málaga.

En Benalmádena a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_\_\_\_

Firma del solicitante

**Nota: Todos los solicitantes pendientes de selectividad que han presentado solicitud en el plazo correspondiente, tendrán prioridad ante los que lo han entregado fuera de plazo para formalizar la inscripción definitiva, siempre que lo hagan antes del 15 de octubre de 2012.**

**DECLARACIÓN:**

D/Dª (solicitante de la ayuda) ..... mayor de edad, declaro bajo juramento que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad, autorizando al Ayuntamiento de Benalmádena a cotejar las declaraciones aportadas con aquellas entidades que fueran necesarias, quedando enterado que la inexactitud de las circunstancias declaradas, dará lugar a la denegación o revocación de la beca o ayuda, incurriendo en responsabilidad por falsedad u ocultación.

Así mismo, declaro conocer la incompatibilidad de esta beca con otras procedentes de cualquier Administración o entidad pública o privada en concepto de transporte/desplazamiento.

También manifiesto mi compromiso a presentar cualquier otro documento necesario para la tramitación y comprobación del cumplimiento de los requisitos expuestos en la convocatoria de la presente ayuda.

Fdo. ....

D.N.I. ....

Benalmádena a .....de .....de 201\_\_\_\_\_

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte de los siguientes extremos : los datos de carácter personal, que pudieran constar en esta notificación, se incluirán en el fichero de nombre «Registro General Protección de Datos », creado por Resolución del Director de la Agencia de fecha 27 de julio de 2001, (BOE nº 197, 17/08/2001) por lo que se crean y modifican los ficheros de datos de carácter personal existentes en la Agencia Española de Protección de Datos. La finalidad del fichero es velar por la publicidad de la existencia de los ficheros que contengan datos de carácter personal con el fin de hacer posible el ejercicio de los derechos de información, oposición, acceso, rectificación y cancelación de los datos. Los datos relativos a la persona física que actúa como declarante de la notificación, únicamente se utilizarán en los términos previstos en los procedimientos administrativos que sean necesarios para la tramitación de la correspondiente solicitud. Tendrán derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o, en su caso, cancelarlos en la Agencia Española de Protección de Datos, órgano responsable del fichero. En caso de que en la notificación deban incluirse datos de carácter personal, referentes a personas físicas diferentes de la que efectúa la solicitud o del responsable del fichero, deberá con carácter previo a su inclusión informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

Nota: No escribir con bolígrafo rojo. Rellenar con letra mayúsculas.